

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201900115

De acuerdo con la solicitud elevada por una de las abogadas que actúa en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante LEONOR RAMÍREZ DE ALARCÓN, se le informa que en el expediente obra comunicación de la DIAN (fol. 60), en la que se indica cuáles son las declaraciones de renta de la causante que se encuentran pendientes, trámite que deben adelantar los interesados y que, en todo caso, una vez se realice la diligencia de inventario y se imparta aprobación a las actas correspondientes, se ordenará nueva comunicación a la mencionada dependencia para conocer lo pertinente a la situación tributaria de la causante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA